



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

089

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 25 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N.º 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N.º 541 de fecha 20.12.2017; El Decreto Municipal N.º 535 de fecha 18.12.2017; El Decreto Municipal N.º 503 de fecha 29.11.2017; la Sesión Ordinaria N.º 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N.º 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; el Decreto N.º 013 del 16/01/2018, el Decreto N.º 027 del 24/01/2018, el Decreto N.º 056 del 05/03/2018, el Decreto N.º 088 del 23/04/2018; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de abril del 2018, para la obra denominada "DESARME DE GALPON FERIA PROVISORIA UBICADA EN CALLE LILLO, COMUNA DE CASTRO" adjudicada por la empresa **CONSTRUCTORA DEL SUR LIMITADA**, RUT N.º 76.805.606-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

AVH/JUB/PFG.
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".
- Dirección de Obras Municipales